

RESOLUCIÓN NÚMERO 338 DE 31 AGO 2023

Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de los Inventarios de la Agencia ITRC, por encontrarse en estado de deterioro o daño irreparable, perdida, obsolescencia o desgaste.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA U.A.E AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC

En uso de la delegación de funciones conferida mediante Resolución 418 de 2021, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 4173 del 03 de noviembre de 2011, se creó la U.A.E. Agencia del Inspector General De Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC y fue modificada su estructura mediante los Decretos 985 de 2012 y 074 de 2022, como una entidad del Orden Nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de conformidad con los numerales 9 y 11 del artículo 8 del Decreto 985 de 2012, son funciones de la Secretaría General, entre otras, la de hacer seguimiento a la correcta ejecución, contabilización y rendición de informes y cuentas fiscales, presupuestales y contables, de los recursos asignados a la entidad, así como la de dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

Que mediante Resolución 094 de 2020 "Por la cual se derogan las resoluciones 340 del 07 de diciembre de 2016 y 030 del 30 de enero de 2017 y se dictan otras disposiciones", dispuso en el artículo tercero, adicionar como funciones del Comité Institucional de Gestión y de Desempeño las siguientes:

- 1. Aprobar la baja de bienes de la propiedad, planta y equipo de la entidad conforme a lo establecido en los procedimientos.*
- 2. Definir la disposición final de los bienes que, han sido retirados del servicio y dados de baja de la propiedad, planta y equipo de la entidad, sea por venta, donación, hurto o destrucción.*

Que en Comité Institucional de Gestión y de Desempeño desarrollado el 10 de agosto de 2023, el Experto Líder de Gestión Administrativa de la secretaria general, presentó a consideración de sus miembros, para su aprobación la baja de activos tangibles, intangibles y controlables, de propiedad de la Agencia ITRC que, se encuentran totalmente depreciados y que, cuenta con los respectivos conceptos técnicos, con los cuales documenta la obsolescencia y/o termino de uso.

Que el Comité Institucional de Gestión y de Desempeño, de acuerdo con las evidencias y justificaciones, expuestas por el Experto Líder en Gestión



Continuación Resolución _ de 2023, por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de los inventarios de la Agencia ITRC, por encontrarse en estado de deterioro o daño irreparable, perdida, obsolescencia o desgaste.

Administrativa y el Jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información de esta entidad, aprobó por unanimidad, la baja de los activos relacionados, a continuación, según se evidencia en el Acta N° 2 del 10 de agosto de 2023, del Comité Institucional de Gestión y de Desempeño, de esta entidad:

Baja de activos tangibles, que, registran un valor histórico total de **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$74.373.910,00)**, de los cuales \$73.642.530,00 corresponden a equipo de computación y \$731.380,00 a Activos de Propiedad planta y equipo, como se destalla a continuación:

Equipos de computación: Registran un valor histórico de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$73.642.530,00)**, un valor de Depreciación Acumulada de **SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$67.605.486,38)**, un valor de Deterioro neto Acumulado de **SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$6.037.043,62)** y un valor en libros de **CERO PESOS (\$0)**, como se detalla en el siguiente cuadro:

167002001- EQUIPOS DE COMPUTACION									
Fecha Ingreso	Activo	Característica	Costo Historico	Vida Util	Dep.Acumulada	Amortz. Acum	Deterioro	Deterioro Neto Acum	Costo Libros
18/06/2013	157	HP-MSL2024 1 LTO 3000 FC TAPE L BRY 24 MEDIOS LTO 5	62.377.977,00	118	58.165.342,44	-	-	4.212.634,56	-
24/10/2014	423	SERVIDOR ALMACENAMIENTO DE VIDEO (NVR) PARA CCTV	6.294.443,00	101	4.891.608,60	-	-	1.402.834,40	-
26/12/2014	453	IMPRESORAS DE BANDA	894.360,00	102	894.360,00	-	-	-	-
29/06/2018	618	ESCANERES	4.075.750,00	60	3.654.175,34	-	-	421.574,66	-
			73.642.530,00		67.605.486,38	-	-	6.037.043,62	-

Activos de Propiedad planta y equipo: Registran un valor histórico de **SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$731.380,00)**, un valor de Depreciación Acumulada de **SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$731.380,00)** y un valor en libros de **CERO PESOS (\$0)**, como se aprecia en el siguiente cuadro:

831510001- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO									
Fecha Ingreso	Activo	Característica	Costo Historico	Vida Util	Depreciación. Acumulada	Amortz. Acum	Deterioro	Deterioro Neto Acum	Costo Libros
5/10/2015	481	PENDÁ"N PLEGABLE SISTEMA PORTA PENDÁ"N CAMBIO CUENTA CONTROLABLE 1409	731.380,00	0	731.380,00	-	-	-	-
			731.380,00		731.380,00	-	-	-	-

Baja de activos Intangibles, que, corresponden a licencias adquiridas por la Agencia ITRC que, están totalmente depreciadas y registran un valor histórico total de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$43.729.298,00)**, con valor de Amortización Acumulada de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$43.729.298,00)** y valor en libros de **CERO PESOS (\$0.00)**, como se muestra de forma detallada, en la siguiente tabla:

Continuación Resolución _ de 2023, por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de los inventarios de la Agencia ITRC, por encontrarse en estado de deterioro o daño irreparable, perdida, obsolescencia o desgaste.

197007001- LICENCIAS									
Fecha Ingreso	Activo	Característica	Costo Historico	Vida Util	Dep. Acumulada	Amortización Acumulada	Deterioro	Deterioro Neto Acum	Costo Libros
10/12/2020	852	LICENCIAS CERIFICADOS DE SITIO SEGURO - SSL	3.500.000,00	24	-	3.500.000,00	-	-	-
10/12/2020	853	LICENCIAS CERIFICADOS DE SITIO SEGURO - SSL	3.500.000,00	24	-	3.500.000,00	-	-	-
10/12/2020	854	LICENCIAS CERIFICADOS DE SITIO SEGURO - SSL	3.499.999,00	24	-	3.499.999,00	-	-	-
11/12/2020	856	LICENCIA DE INTEGRACIÁ" N DE FIRMA DIGITAL CON APLICACIONES INSTITUCIONALES	17.199.999,00	24	-	17.199.999,00	-	-	-
17/12/2021	1057	RENOVACION LICENCIA FTK S/N2-2635735- SMS FTK 1 YR	9.829.400,00	11	-	9.829.400,00	-	-	-
17/12/2021	1058	SMS ENCASE FORENSIC 1 YR- RENOVACION LICENCIA ENCASE FORENSIC S/N G2002064125	6.199.900,00	11	-	6.199.900,00	-	-	-
			43.729.298,00		-	43.729.298,00	-	-	-

Los valores en libros de los activos anteriormente descritos fueron actualizados al cierre del mes de julio de 2023, de acuerdo a lo informado por el Experto Líder en Gestión Administrativa..

Los activos tangibles e intangibles para la baja, relacionados anteriormente, registran un valor histórico total de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$118.103.208,00)**, un valor de Depreciación Acumulada de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$68.336.866,38)** Amortización Acumulada de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$43.729.298,00)**, un valor de Deterioro Acumulado de **SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$6.037.043,62)** y un valor en libros de **CERO PESOS (\$0)**.

Baja de bienes controlables, corresponden a 36 bienes, con costo histórico de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.245.287,00)** y valor en libros de **CERO PESOS (\$0)**., según Justificación y soportes técnicos presentados por el Experto Líder en Gestión Administrativa, quien justificó que, se dan de baja, porque son susceptibles de dar baja y no tienen incidencia en la parte financiera, por ser controlables solo se referencia el costo histórico. Adicionalmente, el Comité autorizó su disposición final, a través de la Reciclacion que desarrolla la Secretaría Distrital de Ambiente del Distrito.

No.	Placa/ Código	Descripcion	Tipo de bien	Fecha de compra	Valor histórico	Valor en libros
1	240	Apoyapies	Controlable	1/09/2014	\$ 61.412,00	\$ 0,00
2	380	Combo teclado mouse	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
3	3673	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
4	3676	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
5	3683	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
6	3688	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00

Continuación Resolución _ de 2023, por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de los inventarios de la Agencia ITRC, por encontrarse en estado de deterioro o daño irreparable, perdida, obsolescencia o desgaste.

7	3690	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
8	3692	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
9	3702	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
10	3703	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
11	3705	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
12	3706	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
13	3716	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
14	3717	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
15	3719	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
16	3729	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
17	3737	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
18	3742	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
19	3749	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
20	3753	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
21	3760	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
22	3762	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
23	3763	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
24	3764	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
25	3767	Un paquete de ftk-200-100 (forti-token 1 paquete 100) tecnologías - hardware	Controlable	9/11/2016	\$ 162.400,00	\$ 0,00
26	6099	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
27	6143	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
28	6150	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
29	6172	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
30	6176	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
31	6183	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
32	6209	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
33	6212	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
34	6224	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
35	6246	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
36	6280	Tarjeta de proximidad	Controlable	30/12/2022	\$ 26.025,00	\$ 0,00
	TOTAL				\$4.245.287,00	\$0,00

Continuación Resolución _ de 2023, por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de los inventarios de la Agencia ITRC, por encontrarse en estado de deterioro o daño irreparable, perdida, obsolescencia o desgaste.

Son soporte de lo anterior los siguientes documentos:

1. Formatos de concepto técnico para dar de bajas de activo, emitido por cada uno de los bienes, firmado por los responsables de los procesos, según corresponde.
2. Copia Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 10 de agosto de 2023.

Que la baja de los bienes se realiza al cierre del mes de agosto de 2023, sin embargo, al ser activos totalmente depreciados con valor en libros de **CERO PESOS (\$0)**, no afecta la información contable del periodo, solo implica actualización del estado de inventario de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la baja definitiva de activos descritos en la parte motiva de la presente resolución, los cuales registran un valor histórico de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$118.103.208,00)**, con un valor de Depreciación Acumulada de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$68.336.866,38)**, Amortización Acumulada de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$43.729.298,00)**, un valor de Deterioro Acumulado de **SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$6.037.043,62)**. Lo anterior, de conformidad con lo aprobado por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad, desarrollado el 10 de agosto de 2023, como se evidencia en el Acta de este (Acta No. 2).

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la baja definitiva de bienes controlables, descritos en la parte motiva de la presente resolución, de acuerdo con lo aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad celebrado el 10 de agosto de 2023, los cuales registran un valor histórico de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.245.287,00)** y Valor en Libros de **CERO PESOS (\$0)**.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la disposición final de los bienes dados de baja en la presente Resolución mediante **RECICLATÓN** que efectúe la Secretaría Distrital de Ambiente, acorde con la recomendación indicada por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, celebrado el 10 de agosto del 2023.

ARTÍCULO CUARTO: El Experto Líder en Gestión Administrativa, coordinará las actividades requeridas para llevar a cabo la disposición final de los bienes, así como los registros correspondientes a la salida definitiva de los bienes del

Continuación Resolución _ de 2023, por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de los inventarios de la Agencia ITRC, por encontrarse en estado de deterioro o daño irreparable, perdida, obsolescencia o desgaste.

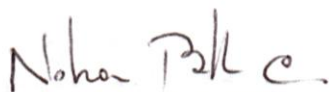
patrimonio de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, tanto en almacén como en contabilidad.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar al Experto Líder en Gestión Financiera, que realice con el equipo del Proceso de Gestión Financiera, los registros contables, a que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto del 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NOHORA BELTRAN CESPEDES
Secretaria General (e)

Proyectó: Claudia Alejandra Leguizamón Prada Secretaria General

Revisó: Carlos Alirio Gonzalez Reyes Experto Líder Gestión Administrativa Secretaria General